

autonómicos en 2016

se pagan en 2016, según muestra el 'Panorama de la fiscalidad autonómica 2016' del Consejo General de Economistas Asesores también de Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Madrid se mantiene como 'oasis' con los impuestos bajos.

SUCESIONES

- **Aragón:** la bonificación "mortis causa" del 65%, establecida para Grupo I (descendientes y adoptados menores de 21 años) y II (descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes) sólo se aplica para bases imponibles menores de 100.000 euros cuando el patrimonio no excede de 100.000 euros.
- **Baleares:** se suprime en Sucesiones la deducción para el Grupo II, y se sustituye por una tarifa de tipos entre el 1 y el 20%. Tarifa: se eleva a tipos del 0,28 hasta el 3,45%.
- **Canarias:** Sucesiones y Donaciones: bonificación del 99,9% para Grupos I y II.

PATRIMONIO

- **Aragón:** rebaja el mínimo exento a 400.000 euros (de 500.000 euros en 2015).
- **Baleares:** iguala el mínimo exento al de la norma estatal (en 700.000 euros), rebajándolo respecto al de 2015, que era de 800.000 euros. Tarifa: pasa de una similar a la estatal a tipos del 0,28% hasta el 3,45%.
- **Comunidad Valenciana:** mínimo exento de 600.000 euros, desde 700.000 en 2015. Tarifa: tipos del 0,25 hasta el 3,12%.
- **Navarra:** rebaja el mínimo exento de 800.000 euros a 550.000 euros y el umbral de tributación se sitúa en 1.000.000 euros (en 2015, en 1,5 millones).

ITP Y AJD

- **ITP. Aragón:** se sustituye el tipo fijo de ITP del 7% por una tarifa de tipos que se elevan y que se sitúan desde el 8 al 10%. Baleares: la tarifa de ITP se sube a tipos del 8%, 9%, 10% y 11%. Tipos inferiores al 7%: Madrid y Navarra, 6% y Canarias, 6,5%. Del 7%: La Rioja y País Vasco.
- **AJD:** tipo del 0,5% en País Vasco y Navarra. Tipo del 0,75%: Canarias y Madrid. Tipo del 1%: La Rioja. Las demás comunidades tienen tipos superiores, siendo el más elevado, del 1,5%, en Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

CEOE alerta de fuga de capitales

Juan Rosell, presidente de CEOE, lanzó ayer un aviso a navegantes: "En el futuro, nadie retendrá a nadie en ningún sitio". El presidente de la patronal quiso acompañar por primera vez al Consejo General de Economistas Asesores Fiscales Reaf-Regaf en la presentación del 'Panorama de la Fiscalidad Autonómica'. En un momento en el que la mayoría de CCAA ha subido impuestos y en el que los programas de PSOE y Podemos prometen más alzas fiscales, Rosell advirtió de que "ante impuestos confiscatorios, los ciudadanos se buscan la vida". Rosell lamentó la conflictividad y complejidad tributaria y que la presión fiscal haga que se renuncie al 10% de herencias y recordó que muchas empresas todavía tienen bases imponibles negativas. El presidente de la patronal consideró que los impuestos "exagerados" destruyen civilizaciones, "desincentivan, asustan e incluso paralizan", mientras que los "adecuados" generan crecimiento, riqueza y empleo. Rosell dijo que sin impuestos, no habría gasto público ni Estado de bienestar. Según Rosell, en el futuro será muy importante tener los impuestos adecuados porque nadie va a retener a nadie por la globalización. A su parecer, los impuestos tienen que ser "inteligentes, simples, duraderos y no desproporcionados". El presidente de CEOE cree que debería haber un compromiso político "serio, potente y de durabilidad" sobre las normas fiscales, ya que "ahogan" a particulares y, de "manera muy especial", a las pymes.

IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES EN 2016



> Importe que se paga a Hacienda con un patrimonio de 800.000 €

En euros.

Aragón	1.164
Cataluña	769
C. Valenciana	539
Extremadura	300
Baleares	280
Galicia	240
Andalucía	240
Murcia	240
Asturias	220
Canarias	200
Cantabria	200
Castilla y León	200
Cast.-La Mancha	200
La Rioja	100
Madrid	0

> Importe que se paga a Hacienda con un patrimonio de 4.000.000 €

En euros.

Extremadura	54.819
Baleares	49.997
C. Valenciana	47.646
Galicia	44.214
Andalucía	44.214
Murcia	43.855
Cataluña	41.943
Asturias	41.729
Aragón	41.646
Canarias	36.546
Cantabria	36.546
Castilla y León	36.546
Cast.-La Mancha	36.546
La Rioja	18.273
Madrid	0

Fuente: Consejo General de Economistas-Reaf

Expansión

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN 2016



> Soltero de 30 años que hereda bienes de su padre por 800.000 €

En euros.

Andalucía	164.049
Asturias	162.618
Extremadura	158.796
Aragón	155.393
Castilla y León	89.168
Murcia	82.024
C. Valenciana	31.596
Galicia	15.040
Cataluña	9.796
Cast.-La Mancha	7.939
Baleares	5.950
La Rioja	3.152
Madrid	1.586
Cantabria	1.262
Canarias	134

> Donación de 800.000 € a un hijo de 30 años

En euros.

Andalucía	208.159
Asturias	205.920
Extremadura	200.122
Aragón	200.122
Castilla y León	200.122
Murcia	200.122
C. Valenciana	177.706
Galicia	104.079
Cataluña	56.000
Cast.-La Mancha	56.000
Baleares	56.000
La Rioja	42.753
Madrid	10.006
Cantabria	2.000
Canarias	200

Fuente: Consejo General de Economistas-Reaf

Expansión

TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN 2016



> Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

Tipo de base imponible 150.000 €.

En euros.

Cataluña	15.000
Baleares	15.000
Canarias	15.000
Andalucía	12.000
Asturias	12.000
Extremadura	12.000
Aragón	12.000
Murcia	12.000
C. Valenciana	12.000
Galicia	12.000
Cast.-La Mancha	12.000
Madrid	12.000
Cantabria	10.500
Castilla y León	9.750
La Rioja	9.000

> Actos Jurídicos Documentados

Tipo de base imponible 150.000 €.

En euros.

Andalucía	2.250
Aragón	2.250
Cantabria	2.250
Castilla y León	2.250
Cataluña	2.250
Galicia	2.250
Murcia	2.250
C. Valenciana	2.250
Cast.-La Mancha	1.875
Asturias	1.800
Baleares	1.800
Extremadura	1.800
La Rioja	1.500
Canarias	1.125
Madrid	1.125

Fuente: Consejo General de Economistas-Reaf

Expansión

años) y II (descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes).

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) tiene un tipo inferior al 7% en Madrid, Navarra y Canarias. Las

forales y La Rioja tributan al 7% y el resto aplica tipos superiores. En Actos Jurídicos Documentados (AJD), País Vasco y Navarra tienen un 0,5%, Canarias y Madrid un 0,75%, y el resto aplica tipos más altos. Aragón es la única región que

ha subido este tributo.

En cualquier caso, en 2016 las comunidades han regulado, de momento, ya que se preparan más, 79 impuestos propios, lo que genera numerosos problemas de litigiosidad, según el Consejo de Eco-

nomistas. Son tributos que sólo aportan el 2,4% de los ingresos tributarios de estos entes territoriales.

Valentí Pich subrayó la necesidad de "pedir, casi suplicar" que se revise el modelo de financiación en España

porque está "realmente agotado". "Ya no sabemos si los nuevos impuestos autonómicos son para recaudar, complicar la vida a la gente o *postureo político*", lamentó.